



ANEXO IV

JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS A LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL

Nombre:		DNI:
1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:	
En representación de:		NIF:
Dirección:	Localidad/Municipio:	
Correo electrónico:	C.P.:	Tfno:

SOLICITA:

Le sea abonado el importe de dicha subvención, para lo cual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la presente orden, por la que se regula el régimen de ayudas a la apicultura, en el marco de la Intervención Sectorial Apícola, apporto la siguiente documentación:

- ☐ Memoria justificativa del cumplimiento de condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- ☐ Memoria económica justificativa del coste: Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, indicando las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto.
- ☐ Facturas justificativas de los gastos objeto de las ayudas y los recibos de banco correspondientes, cuando la factura supere los 600 €.
- ☐ Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad (marcar y aportar solo si se diera el caso)
- ☐ Los tres presupuestos que, en aplicación del art.31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario, en el caso de gastos e inversiones superiores a 40.000 € para obras o 15.000 € para el resto de contratos (sin contar el IVA).

En _____ a ____ de _____ 202_

Firmado:

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

C/Albert Einstein, nº 2 (PCTCAN) 39011-Santander. Tfno: 942207819- Fax: 94207810

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en ficheros, cuya finalidad es la recopilación de datos para la gestión de la ayuda y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante el Servicio de Producción Animal. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al tfno. de información administrativa 012 (902139012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).